



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA AUTORIZACIÓN DE ARRIENDO DEL INMUEBLE A BENEFICIARIO SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DECRETO SUPREMO 1 (V. y U.), DON YERKO ALFREDO JIMENEZ SILVA.

VALPARAISO, 21 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2885

VISTOS:

- a) El D.S. Nº D.S. 1/2011 (MINVU), que reglamenta Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Programa destinado a familias de sectores medios;
- b) La Resolución 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- c) El Decreto Ley Nº 1.305, del 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes, y las facultades que me confiere el D.S. Nº 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- d) La Resolución RA Nº 272/423/2025 del 31/01/2025 que designa en calidad de Suplente como Jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López;
- e) La Resolución RA Nº 272/11/2025 del 17/02/2025 que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1. Carta Nº 77 de fecha 06 de febrero de 2025, presentada por don **YERKO ALFREDO JIMENEZ SILVA**, C.I. Nº **17.456.511-1**, en la cual plantea la necesidad que se autorice el arrendamiento de la vivienda ubicada en Calle Las Gavillas Nº 679, Conjunto Habitacional Villa El Trigo II etapa B, de la comuna de San Antonio la que se encuentra inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, a fojas **4.108 Nº 5.236** año **2022**, la cual fue adquirida por Subsidio D.S. 1 de 2011. La prohibición rola inscrita a fojas **1.133 Nº 1.298** del Registro de Prohibiciones del año **2022**, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio a favor de Serviú Región de Valparaíso.
2. El Memorándum Nº 110-43 de fecha 19 de febrero de 2025, del Departamento Provincial de Serviú en San Antonio, donde se solicita se estudie la situación planteada por el Sr. Yerko Alfredo Jimenez Silva, para lo cual se acompaña entre otros documentos Informe Social de la Trabajadora Social, Sra. Paulina Salinas Rodriguez de fecha 14 de febrero de 2025.
3. El Memorándum Nº 060-262 de fecha 25 de febrero de 2025 del Jefe (S) del Departamento Jurídico de SERVIU Región de Valparaíso, que indica que considerando el Informe Social de la Trabajadora Social Sra. Paulina Salinas Rodriguez, y antecedentes acompañados, manifiesta consentimiento en acceder a autoriza el arrendamiento de la vivienda del Sr. **YERKO ALFREDO JIMENEZ SILVA**.
4. Según lo dispuesto en el artículo **41 inc. 6º** del **D.S. 1/2011**, sólo en casos debidamente justificados y por resolución fundada, el SERVIU, a solicitud del beneficiario del subsidio o de quien pueda sucederlo en sus derechos, podrá autorizar el gravamen, enajenación, o cesión del uso y goce de la vivienda antes del vencimiento del plazo de las referidas prohibiciones.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Otórguese autorización a don **YERKO ALFREDO JIMENEZ SILVA**, R.U.T. **17.456.511-1**, para arrendar la propiedad, individualizada en el Considerando 1) de la presente Resolución, por el plazo de **24 meses**, a contar de la emisión de la presente Resolución, prorrogable si procediere una nueva autorización, previa petición por escrito a este Servicio.

SEGUNDO: La presente Resolución no irroga gastos para este SERVIU Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. JURÍDICO SERVIU V REGIÓN
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO
- UNIDAD DE SUBSIDIOS Y TÍTULOS SAN ANTONIO
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Nerina Ximena Paz López Fecha firma: 21-03-2025 15:15:10



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2885 Timbre: ULCBYHHCLLK5W En:
<https://validoc.minvu.cl>